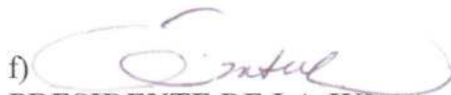
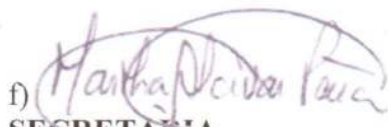


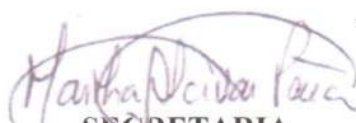
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CALVANASE S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2014

En la Ciudad de Guayaquil a los veintidós días del mes de marzo del dos mil catorce, en las instalaciones de la compañía ubicada en: Av. Juan Tancamarengo Km 2.5 Frente a Almacenes Juan el Juri, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, se reúnen los accionistas de la compañía **CALVANASE S.A.** el Sr. Osvaldo Sandoval Ramón por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientas acciones y la Sra. Gladys Elizabeth Vélez Zambrano por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuestos en el artículo 280 de la Ley de Compañías. Preside la Sra. Gladys Elizabeth Vélez Zambrano y actúa en función de Secretaria la Sra. Martha Roxana Alcivar Peña, la misma que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día: **PUNTO ÚNICO.-** Aprobación DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2013 BAJO NIIF, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 y publicada mediante registro oficial No. 498. Una vez que se ha tratado el Punto Único del orden del día ya antes mencionado el presidente dispone un receso para que la secretaria redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inicio y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia todos los concurrentes.

f) 
PRESIDENTE DE LA JUNTA

f) 
SECRETARIA.

CERTIFICO QUE: El Acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el Libro de Actas de CALVANASE S.A. a la que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 22 de MARZO de 2014.


SECRETARIA